

**INFORME DEL GERENTE GENERAL  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A.**

De acuerdo a las disposiciones legales y Estatutarias en especial a las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías presento a consideración de ustedes el Informe Anual y los Estados Financieros con sus anexos correspondientes al Ejercicio Económico que terminó al 31 de diciembre del 2.007, los cuales son suficientemente explícitos para evaluar el comportamiento económico durante el periodo.

Durante el año 2.007 la Compañía CORPORACION FARMACEUTICA MEDISUMI S.A. dio cumplimiento a las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

Las políticas contables de la Compañía son las determinadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Como es de conocimiento de ustedes señores accionistas en el presente año nuestra empresa se ha desenvuelto en un entorno económico que ha tratado de recuperarse pese a la crisis económica existente, incertidumbre ante las nuevas regulaciones dictaminadas por la Asamblea Constituyente, el crecimiento del riego País, pese a esta situación la Compañía ha generado una utilidad contable de \$ 75.539.92, Esperando que el próximo año se cumplan a cabalidad las expectativas de la empresa.

En el aspecto administrativo laboral y legal se han mantenido sin novedad puesto que se han desarrollado dentro de un marco de cordialidad.

La correspondencia, los libros de Acta de Junta General de Accionista y del Directorio, Libro talonario de Acciones y Accionistas así como los comprobantes y Libros de contabilidad se llevan conforme las disposiciones legales.

La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.

Agradeciendo por la confianza depositada y reiterando mi fidelidad hacia la compañía se suscribe de los señores Accionistas

Atentamente,

  
MARIO VLADIMIR PAREDES ALAVA  
GERENTE GENERAL

